



MENDOZA, 8 de julio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0026771/2022**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por Carácter Crítico de la función a la docente **María Eugenia BOBILLO**, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita el otorgamiento del adicional por Carácter Crítico de la función al agente mencionado, desde el 1 de junio de 2022 hasta el 15 de agosto del mismo año.

Que la docente tiene a cargo entre otras funciones, la Dirección de Graduados de la FED.

Que el monto mensual a liquidar será de pesos CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000).

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015-CS.

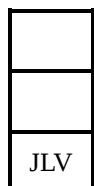
POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por Carácter Crítico de la función a la docente **María Eugenia BOBILLO (DNI N° 16.868.453 –Legajo N° 33.165)**, desde el UNO (1) de junio hasta el quince (15) de agosto de 2022, por un monto mensual de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000.-).

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

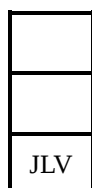
Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo